



Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743 www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN Nº 629/2.018

VISTO: El contenido del Expediente Nº 4.477 HC 285 – 2.018. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Reconocer como Ciudadana Distinguida a la Sra. Luisa Quintana Vda. De Fernández por su destacada trayectoria en el Departamento.

La necesidad de distinguir a personas que se caractericen por sus acciones de bien a la sociedad.

Y;

CONSIDERANDO: Que un Ciudadano para ser considerado distinguido, debe poseer una trayectoria meritoria en alguna disciplina científica, artística, técnica, educativa, cultural, religiosa, social, política comunitaria y/o deportiva.

Que la vida de la persona debe ser señalada como ejemplo por sus valores para las generaciones presentes y futuras.

Que Luisa Quintana es una reconocida, sociable, dinámica y alegre dama que vive en una de las casas más antiguas de la Ciudad.

Que ella nació el 25 de febrero de 1929, en Villa Atuel, realizando sus estudios primarios en una Escuela de Real del Padre.

Que en 1.943 Luisa Quintana se traslada a Malargüe con su familia.

Que estudió corte y confección en la Escuela de Artes y Oficios, hoy Luis Pasteur.

Que en 1.946 fue Reina de la Primavera del Club Deportivo Malargüe.

Que en 1.949 contrae matrimonio con Nolasco Fernández de Profesión Enólogo.

Que más tarde nacen sus hijas Mabel, Susana, Marilú y Nancy, las hermanas Fernández Quintana tuvieron una destacada actuación en la vida social cultural de Malargüe.

Que Luisa se desempeñó como Presidente de la Cooperadora del Hospital Malargüe e integraba el Club de Madres de la Escuela Rufino Ortega.

Que en 1.975 enviudó, transformó su casa en una pensión para señoritas.

Que por su conducta intachable en índole social, cultural, humanitaria y comunitaria se quiere resaltar y reconocer la trayectoria de Luisa Quintana Vda. De Fernández.





Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743 www.hcdmalargue.gob.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Realizar un reconocimiento como Ciudadana Distinguida a la Sra. Luisa Quintana Vda. De Fernández por su trayectoria destacada en el Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Realizar la presente distinción "Ciudadana Distinguida del Departamento de Malargüe" a la Sra. Luisa Quintana Vda. De Fernández en instalaciones de este Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Fernando Rodolfo Glatigny

Secretaria Presidente

